Valledupar, Cesar, primero (1) de diciembre dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA D EUNIÓN MARITAL DE HECHO, CONFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD PATRIAMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.
DEMANDANTE	NURIS DEL CARMEN GÓMEZ SANTOS.
DEMANDADO	EINER BENITO JIMÉNEZ TURIZO.
RADICADO	13430-31-84-001-2023-00234-00.

El despacho mediante auto del siete (7) de noviembre de 2023, inadmitió la demanda de la referencia, concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para subsanarla; término del cual no hizo uso, precluyendo así su oportunidad; en consecuencia, se RECHAZA. El Juzgado se abstiene de ordenar su devolución por haber sido presentada de manera digital.

Notifíquese y cúmplase

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÌNEZ
Juez

Martha.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48bd5233cccc2608db85ae7bb61d3646e363f31d479bb0d48801a2fc0867b748**

Documento generado en 03/12/2023 02:54:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica